



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

SECRETARÍA

Liquidación de costas procesales a cargo del demandante **EDGAR JIMENEZ SALAMANCA** en favor del demandado **COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO.**

Agencias en derecho	\$2.500.000
Total	\$2.500.000

SANDRA LUCÍA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	170014003001 2019 00864 00
ASUNTO	APRUEBA COSTAS

Toda vez que la liquidación de costas efectuada por la Secretaría se encuentra ajustada a Derecho, este Despacho le imparte aprobación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del C. G del P.

NOTIFÍQUESE¹

M.G.V.

Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Publicado por estado No. 121 fijado el 22 de julio de 2021 a las 7:30 a.m.


SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Código de verificación:

**9e3c473cf55e1e867831e7bad3157a07f55186d047048868cbb
53f27705c2dce**

Documento generado en 21/07/2021 05:36:56 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**